



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

De publicación inmediata: 24 de enero de 2013

GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA EXTENSIÓN ADICIONAL PARA ASISTENCIA INDIVIDUAL Y ASISTENCIA PARA ALBERGUE A VÍCTIMAS DEL HURACÁN SANDY

El Programa de Asistencia para Albergue Transitorio en NY se ha extendido hasta 14 días adicionales y el Programa de Asistencia Individual se ha extendido hasta 30 días adicionales

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy día que la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), a solicitud del estado de Nueva York, ha aprobado una extensión de 14 días para el Programa de Asistencia para Albergue Transitorio (TSA, por sus siglas en inglés) y una extensión de 30 días para el Programa de Asistencia Individual (IA, por sus siglas en inglés). Esta medida permitirá que los sobrevivientes del huracán Sandy, que reúnen los requisitos y no pueden regresar a sus hogares, permanezcan en los hoteles y moteles participantes; y a aquellas personas que habilitan les dará la oportunidad de recibir asistencia del gobierno federal para la reparación de sus propiedades dañadas.

La nueva extensión del Programa de Asistencia para Albergue les permitirá a los solicitantes permanecer en los hoteles participantes hasta el 9 de febrero de 2013. FEMA llamará a los solicitantes que habiliten para la extensión para informarles sobre la extensión por un periodo de 14 días; y también les informará sobre la fecha de salida fijada para el 10 de febrero de 2013.

La extensión para asistencia individual les proporciona a los individuos 30 días adicionales para solicitar asistencia de FEMA para reparar sus viviendas y cubrir otras necesidades; y a los administradores de pequeñas empresas les dará la oportunidad de someter solicitudes de préstamos durante ese periodo de tiempo.

«Continuamos con el compromiso de ayudar a las víctimas del huracán Sandy, asegurando de que esas personas tengan el albergue que necesitan, especialmente en este clima tan frío», dijo el gobernador Cuomo. «El Programa de Asistencia para Albergue Transitorio continuará proporcionándoles albergue a esos neoyorquinos que no tienen un hogar a donde regresar; y continuará ayudando a aquellas personas con necesidades críticas de fondos para reconstruir».

El Programa de Asistencia para Albergue Transitorio (TSA) es un programa a corto plazo que coloca a las familias en hoteles mientras éstas logran concretar un plan de vivienda a largo plazo. Las personas tienen que estar registradas en el programa para el 26 de enero de 2013 para poder reunir los requisitos.

Para tener derecho a los programas de FEMA, los sobrevivientes tienen que solicitar primero asistencia federal por medio de FEMA, para ello deben inscribirse:

- Por Internet en www.DisasterAssistance.gov;
- Por vía «Smartphone» o «Tablet», utilizando FEMA app o visitando el sitio web: m.fema.gov; o
- Por teléfono, llamando al **800-621-FEMA** (3362) (TTY 800-462-7585). Para el 711 o Servicios de equipo de video para transmisión (Video Relay Service, VRS), pueden llamar al 800-621-3362.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418